	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-018
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 05/09/2023

Fecha:	26	de	Diciembre	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO		X	CONVENIO		
Número:	4403		De	19 de diciembre de 2024	
Objeto del contrato: CONTRATAR LA COMPRA DE BIENES MUEBLES PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"					
Contratista			**LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA**		
NIT/CC			**CC. 38.245.033**		
Valor del contrato:			**TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIEN PESOS ($30.333.100) M/CTE.**		
Plazo de ejecución:			**CINCO (5) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización.		
CDP:			6304 del 15/11/2024		
RP:			16831 del 19 de diciembre de 2024		
Fecha legalización:			26 de diciembre 2024		
Finalización del contrato:			30 de diciembre 2024		

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y **LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA** se celebró el Contrato No. 4403 del 19/12/2024, cuyo objeto es CONTRATAR LA COMPRA DE BIENES MUEBLES PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" , por un valor de **TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIEN PESOS ($30.333.100) M/CTE.** y un plazo de **CINCO (5) DÍAS CALENDARIO.**

- Que el Registro Presupuestal No. 16831 fue expedido el 19 de diciembre de 2024 el contrato fue suscrito por las partes el 19 de diciembre 2024, se constituyeron las garantías y se realizó el pago correspondiente

a las estampillas de conformidad a las disposiciones departamentales vigentes, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

- Que, de acuerdo con la cláusula segunda del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del contratista y el supervisor, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula Novena del contrato, se ha designado como supervisor a **LINA GINERETH MACIAS MONTAÑA**- Técnico Operativo, de la secretaria de educación, o quien haga de sus veces para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato No. 4403 del 19/12/2024 cuyo objeto es: CONTRATAR LA COMPRA DE BIENES MUEBLES PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", el día 26 de Diciembre 2024; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 30 de Diciembre 2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

Firma

Nombre: **LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA**
CONTRATISTA

Firma Lina G Macias M.

Nombre: **LINA GINERETH MACIAS MONTAÑA**
SUPERVISOR DEL CONTRATO